Guayaquil, 26 de Mayo del 2020

Señor Economista
PEDRO PABLO PEÑA QUIJUE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **DEPCONSA S.A.,** reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual sin más limites que los establecidos en la Ley o en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **DEPCONSA S.A.** se constituyó el 20 de Enero del año 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Tercero del Cantón, y se inscribió en el Registro Mercantil del Guayaquil el 15 de Febrero del 2000.

Ruego a usted, considerar al pie de la presente, su razón de aceptación al cargo de Gerente para el cual ha sido designado.

Atentamente,

Luisa María Riofrio Miranda.

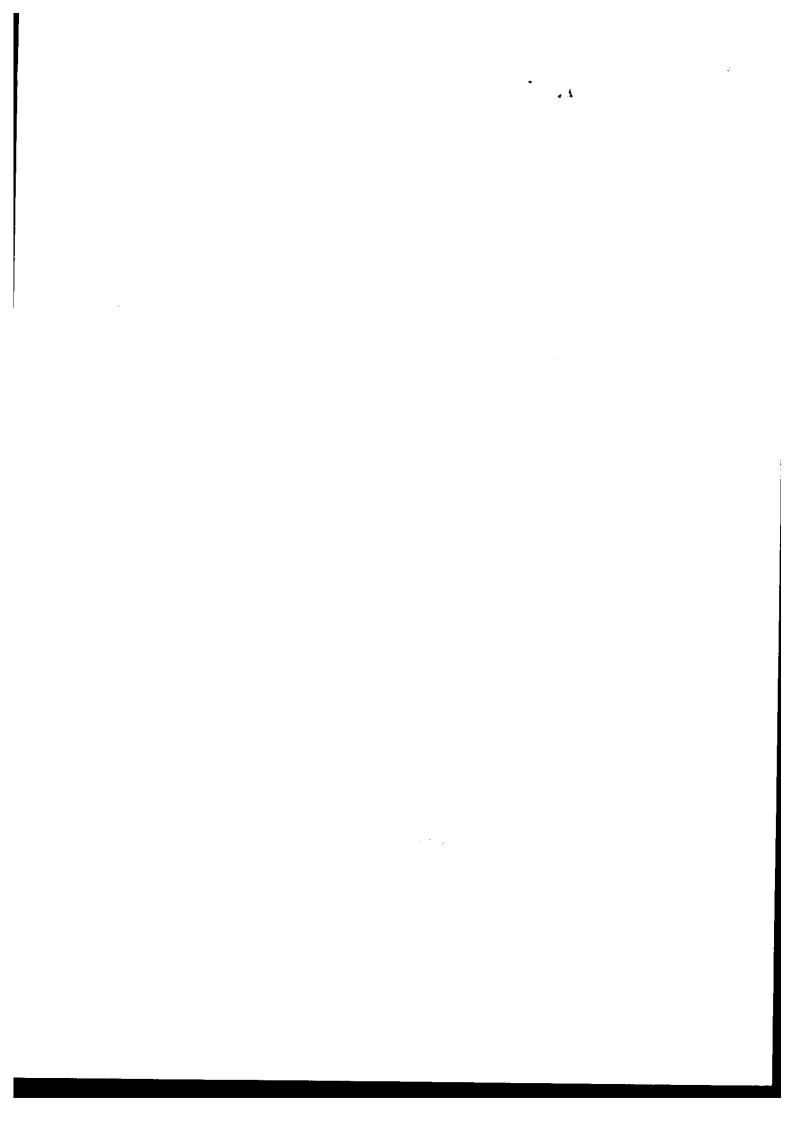
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía DEPCONSA S.A. Guayaquil, 26 de Mayo del 2020

PEDRO PABLO PEÑA QUINTE

C.C: 130487556-8

Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:13.123 FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020 HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DEPCONSA S.A., a favor de PEDRO PABLO PEÑA QUIJIJE, de fojas 27.884 a 27.887, Libro Sujetos Mercantiles número 4.676.

ORDEN: 13123

- 15:34 - 16:30 - 10:4

Guayaquil, 26 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200956

1740 Byn.